



INFORME 107-2019-AQR.

Tacna, 2019 Mayo 27. .

Señora:  
Presidenta de CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE  
TACNA  
Presente.-

**ASUNTO: CRONOGRAMA DE VENCIMIENTOS PARA DECLARACIÓN JURADA  
DE PREDIOS 2018**

De acuerdo a la Resolución de Superintendencia 135-2018-SUNAT, SUNAT publica el cronograma de vencimientos que son los plazos para la presentación de DECLARACIÓN DE PREDIOS correspondiente al ejercicio gravable 2018 como sigue:

ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC O DNI	FECHA DE VENCIMIENTO
0	7 de junio del 2019
1	7 de junio del 2019
2	6 de junio del 2019
3	6 de junio del 2019
4	5 de junio del 2019
5	5 de junio del 2019
6	4 de junio del 2019
7	4 de junio del 2019
8	3 de junio del 2019
9	3 de junio del 2019



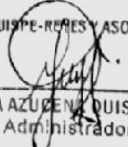
Los propietarios que tengan la condición de no domiciliados deberán consignar en su declaración jurada:

1. Tipo y número de documento
2. Fecha de nacimiento
3. Tipo de dirección, según corresponda el domicilio del sujeto o lugar donde este realice su actividad
4. Dirección domiciliaria y nacionalidad del declarante

Para la declaración se deberá utilizar el Formulario Virtual 1630 o PDT 3530 versión 1.1.1. Conforme a la Resolución de Superintendencia 110-2016-SUNAT.

Cuando el contribuyente tenga más de 20 predios, necesariamente deberá utilizar el PDT 3530

AUDITORES QUISPE-REYES Y ASOCIADOS, S. CIVIL

  
YELITZA AZUCENA QUISPE REYES  
Administradora